

RES. EXENTA N°: 108/2017

MAT.: Autoriza llamado a concurso INTERNO para el cargo de Jefe de Unidad de la Oficina de Defensa Laboral de Arica y Parinacota, aprueba bases de concurso y designa Comité de Selección y Comisión Evaluadora

IQUIQUE, 02 de Mayo de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley N°19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y la Resolución N°1.600 de 2008 y N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°006/2017 de esta Dirección General se solicitó proveer el cargo de **JEFE DE UNIDAD de la Oficina de Defensa Laboral de Arica y Parinacota**, de esta Corporación de Asistencia Judicial, en atención a encontrarse vacante.

SEGUNDO: Que, el Consejo Directivo de la Corporación, en su sesión N°97, de fecha 07 de septiembre de 2016, aprobó las bases tipos de los llamados a concurso para proveer cargos al interior de esta Corporación, fijando los lineamientos que regirán para la conformación de los comités de selección.



TERCERO: Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 de gastos en personal, conforme a la certificación realizada por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas (I), que consta en el requerimiento de personal N°006/2017.

RESUELVO:

- 1° AUTORIZASE, un llamado a concurso INTERNO para proveer el cargo de JEFE DE UNIDAD de la OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE ARICA Y PARINACOTA, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.
- 2° DESÍGNESE como integrantes del Comité de Selección, a las siguientes personas que ocupan los respectivos cargos en esta Corporación:
 - El Director Regional de Arica y Parinacota, quien lo presidirá.
 - El Director Regional de Tarapacá.
- La Coordinadora del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Arica y Parinacota.
- 3° DESÍGNASE como integrantes de la Comisión Evaluadora, a las siguientes personas:
- Don Mario Jeldres Gutiérrez, Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Arica y Parinacota (s), Secretario del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, quien lo presidirá.
- Don Rodrigo Muñoz Ponce, Consejero del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
- El Director Regional de Arica y Parinacota, de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
- 4° APRUÉBASE las bases del concurso interno para proveer el cargo de JEFE DE UNIDAD de la Oficina de Defensa Laboral de Arica y Parinacota, conforme al resuelvo 1°.
- 5° IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente resolución al subtítulo 21 de gastos en personal, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria de la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas (i) de esta Corporación.
- 6° COMUNÍQUESE el llamado a concurso y lo resuelto a todos los Consultorios, Unidades, Centros y Oficinas de esta Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de



Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, difundiéndose el presente llamado a través de su página web www.cajta.cl, banner "Concursos", donde también se informará sobre las diversas etapas del proceso.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR

DIRECTORA GENERAL

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

DE LAS REGIONES DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA



Distribución:

- Jefa Unidad de Recursos Humanos (i).
- Asesor Jurídico.
- Comité de Selección.
- Comisión Evaluadora
- Archivo Dirección General.